

Fecha: 12-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Mandatario firma decretos para "la emergencia": pide construir barreras físicas y trasladar más militares a la Macrozona Norte

Pág.: 14
Cm2: 753,2
VPE: \$ 7.493.269

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Mandatario firma decretos para "la emergencia": pide construir barreras físicas y trasladar más militares a la Macrozona Norte

El almirante (r) Alberto Soto será el encargado de liderar el plan del Presidente para controlar la migración irregular. Además el Mandatario designó al ministro de Vivienda, Iván Poduje, a cargo de la reconstrucción en Valparaíso, Ñuble y Biobío.

Por Juan Manuel Ojeda

Poco antes de asomarse por el balcón de La Moneda para pronunciar su primer discurso como nuevo Presidente de la República, el Mandatario José Antonio Kast convocó a algunos de sus ministros hasta su despacho para firmar los primeros decretos de su mandato. Los documentos que fueron firmados por el Jefe de Estado apuntan a establecer las primeras medidas de lo que Kast ha dicho que será su "gobierno de emergencia".

Parte de esa emergencia incluyó un tema que será estratégico para su gestión: el control de la migración irregular.

Kast llegó a La Moneda haciendo campaña con un fuerte discurso en contra de los migrantes que están en el país, pero que tienen situación migratoria irregular. El Mandatario no solo prometió deportar a miles de personas, sino que también levantó fuertes expectativas del control fronterizo que pretende instalar en la zona norte.

Para conseguir ese objetivo, Kast firmó el decreto que nombra al almirante (r) Alberto Soto, como el nuevo comisionado presidencial para la MacroZona Norte. En los días previos, Soto sostuvo una reunión en La Moneda con el subsecretario del Interior Máximo Pavez (UDI). En esa cita, donde también estuvieron representantes de Carabineros y la Policía de Investigaciones, se abordaron los primeros pasos que dará esta administración en los asuntos fronterizos.

La misión de Soto no será menor. A su cargo tendrá más de 1.300 kilómetros de frontera en los cuales deberá contener los ingresos clandestinos. Ese fenómeno, acrecentado en los últimos años por la crisis de Venezuela, ha desatado graves crisis en las regiones del norte, sobre todo en localidades como Colchane.

El comisionado Soto deberá ejercer sus facultades en una zona que está bajo estado



► El Presidente no solo prometió deportar a miles de personas, sino que también levantó fuertes expectativas del control fronterizo.

de excepción constitucional de emergencia para el resguardo de las zonas fronterizas en el norte del país, una figura legal nueva que se creó en diciembre de 2023 bajo la gestión de la exministra del Interior Carolina Tohá.

El rol de Soto tendrá facultades de "coordinación intersectorial para el control migratorio y la persecución de delitos transnacionales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Su figura quedará anclada al Ministerio del Interior y será el enlace directo con el Estado Mayor Conjunto, el Comando Conjunto Norte y las Jefaturas de Áreas Fronterizas.

Otro de los decretos firmados apunta a solicitarle al Ejército aumentar la dotación en la Macrozona Norte. También Kast le pidió explícitamente al comandante en jefe

del Ejército, general Pedro Varela, que lo ayude "con la construcción de barreras físicas para detener el ingreso de la inmigración". Esto implica además el "incremento de medios militares en sectores críticos de la Macro Zona Norte, el mejoramiento de la vigilancia mediante drones, medios y sensores optrónicos y el mejoramiento de comunicaciones críticas en zona fronteriza".

Los decretos que firmó Kast también mandatan la "implementación de un Plan Escudo Fronterizo con liderazgo del Ejército". Este plan tendrá "cuatro ejes estratégicos para una Política Nacional de fronteras en la zona norte, con plazos concretos de ejecución" en 90 días.

Las medidas de este plan abarca la modificación del Decreto N°78 con la intención de gestionar cambios legales para desin-

centivar inmigración irregular, como por ejemplo volver a que los ingresos clandestinos sean delito y no solo faltas administrativas. También propone modificar el DFL N°1 de 2023 sobre Reglas de Uso de la Fuerza para "generar más herramientas contra el ingreso clandestino" y la "atención 24/7 en pasos fronterizos".

Un último decreto se vincula con fortalecer el rol del Ministerio de Vivienda para liderar la ejecución directa en el comité de las reconstrucciones en Valparaíso, Ñuble y Biobío "desburocratizando los subsidios y concentrando la gestión para maximizar velocidad y efectividad". El encargado de esto, según dijo Kast, será el ministro de Vivienda Iván Poduje con apoyo de la ministra María Jesús Wulf (Republicana) de Desarrollo Social.●